



PRO-ACTIVO S.A.S
NIT 901.356.129-8
CR 38 29 38 P 2
Tel: (604) 3104343741
Marinilla - Colombia
jjduque9015@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FEV 200

Señores	INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE -IN		
NIT	811.002.944-9	Teléfono	(604) 4484497
Dirección	Calle 19 #13-94	Ciudad	La Ceja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/06/2026, 08:00
Expedición	17/06/2026, 08:00
Vencimiento	30/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INSTRUCCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE FÚTBOL Y FÚTBOL DE SALÓN EN EL INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE INCERDE.	1.00	14,820,000.00

Total ítems: 1

Valor en Letras: Catorce millones ochocientos veinte mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-30 por \$ 14,820,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764103494282 aprobado en 20251221 prefijo FEV desde el número 181 al 500 Vigencia: 12 Meses**

- Actividad Económica 9319 Otras actividades deportivas Tarifa

CUFE: b47505d88215909012df62f15fc392be7f0d78568d1185c46bde5d3e90b50e012f6463aa502ba92f5110bff17577220

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.046.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	DEL 01 AL 30 DE MAYO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INSTRUCCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE FÚTBOL Y FÚTBOL DE SALÓN EN EL INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE INCERDE.
CONTRATO	2026PS059059
SUPERVISOR	ALEXANDER URREGO CARDONA

INFORME DE ACTIVIDADES FUTBOL – ELKIN

Del 01 al 30 de mayo de 2026

1.- Acompañar la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de (1) grupo de trabajo para la población entre los 9 y 12 años de edad (escolares) para fomentar la fundamentación deportiva en la disciplina de futbol y estar en todas sus fases.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Del 01 al 30 de mayo nos seguimos enfocando los entrenamientos basados en sincronizar el inicio y salida del juego. se programó una charla motivacional con el psicólogo del instituto, donde padres y deportista fueron protagonistas. se programó partido amistoso al seleccionado de escolares donde nos seguimos preparando para afrontar la competencia que inició el 26 de este mes. En donde se viajó al municipio de marinilla para afrontar el primer partido de competencia con la selección de futbol escolares obteniendo un gran triunfo, 4x2.



2. Acompañar en competencias a la categoría baby futbol, conformando un grupo de mínimo 16 deportistas, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal presencial o virtual cuando la situación del país lo amerite (estado de emergencia) de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

El día 26 de mayo se realizan visorias para la escogencia y convocatoria de la selección baby fútbol del municipio.



3.- Acompañar la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población de 18 años de edad, para fomentar la proyección y competencia deportiva en la disciplina de futbol; Conformando un grupo de mínimo 22 deportistas en la rama masculina, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Del 01 al 30 de mayo con la sub 18 se realiza entrenamiento físico técnico, dando prioridad a los pases con control dirigido. seguimos preparándonos con sesiones de entrenamientos, dando prioridad a los rondós 2vs2 4vs2 4vs1.



4.- Acompañar la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población municipal Sub 21, para fomentar la proyección y

competencia deportiva en la disciplina de futbol; Conformando un grupo de mínimo 22 deportistas en la rama masculina, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Este punto no aplica

5.- Acompañar la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población de intermunicipal mayores, para fomentar la proyección y competencia deportiva en la disciplina de futbol; Conformando un grupo de mínimo 22 deportistas en la rama masculina, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Este punto no aplica

6.-Inscribir y acreditar deportistas en las diferentes plataformas oficiales de inscripción (Indeportes Antioquia SIMI, Coldeportes Supérate) y otras.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Este mes no se desarrollo esta actividad

7.- Desarrollar procesos formativos en distintas edades en la disciplina de fútbol.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Del 01 al 30 de mayo con los niños de las escuelas seguimos fortaleciendo los valores como principios fundamentales del desarrollo del deportista, damos como prioridad el juego como medio de enseñanza, también fortalecemos la parte cognitiva de los deportistas por medio juegos lúdicos recreativos.



8.- Apoyar el programa de vías activas, recreativas y saludables con la comunidad.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Este mes no se desarrollo esta actividad

9.- Realizar la inscripción de los usuarios y mantener actualizada la base de datos con la información de estos de acuerdo con el instrumento diseñado en el instituto, registrando datos verídicos y actualizando la información que se requiera relacionada con la identificación y afiliación al sistema de seguridad social en salud.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

En el momento no se ha iniciado con la actualización de la base de datos.

10. Presentar el proyecto donde figuren los objetivos y la planeación requerida para el cumplimiento del objeto del contrato, este proyecto deberá ser presentado a la Dirección administrativa 15 días después de firmar el acta de inicio.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

El proyecto se presentó al inicio del contrato.

11. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, y responderá por ellos, autorizando que el valor de lo extraviado sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

No se ha recibido aún ningún tipo de inventario

12. Acompañamiento en actividades complementarias o eventos institucionales del INCERDE desde su inicio hasta su terminación.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Este mes no se desarrollo esta actividad.

13. Prestar apoyo institucional de carácter municipal cuando se requiera.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Este mes no se desarrollo esta actividad.

14. Realizar y producir dos (2) o tres (3) registros audiovisuales (fotografía o video) semanalmente, de las diferentes actividades realizadas, y enviarlo oportunamente al área de comunicaciones para su respectiva difusión.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:



15. Asistir puntualmente a las reuniones que programe el INCERDE.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

El día 20 de mayo se asiste al llamado por parte del instituto Incerde a participar de la reunión programada, donde se nos hace las recomendaciones necesarias para desarrollar los juegos Intercolegiados que irán del 25 de julio al 30 de julio.



16.- Realizar una visita al mes a la zona rural con el fin de exponer su deporte, con su evidencia.

El día 21 de mayo se hace la vista a la escuela rural de la vereda las piedras, donde se les realiza a los niños de este centro de educación un calentamiento previo al inicio de la realización del mundialito de futbol que realizamos entre ellos mismos.



17.- Asistir de manera obligatoria y puntual al proceso de inducción establecido por el Instituto, el cual tendrá lugar en la fecha, hora y lugar que le sea oportunamente comunicado. Esta inducción tiene carácter obligatorio. La inasistencia injustificada a dicha inducción será considerada como un incumplimiento de las obligaciones contractuales, y podrá dar lugar a la suspensión del proceso de incorporación, no activación del contrato, o en su caso, terminación anticipada de la relación laboral, según corresponda.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Este punto no se ha desarrollado aún.

18.- Presentar informe final consolidado que dé cuenta del cumplimiento íntegro de la presentación del servicio contratado, en el mismo periodo de radicación de los respectivos documentos de la última cuenta de cobro, dicho documento será imprescindible para el trámite del último pago.

R: DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Se presentará el informe en el momento indicado.

INFORME DE ACTIVIDADES FUTBOL DE SALON – CRISTIAN FLOREZ

DEL 1 AL 30 DE MAYO DE 2026

1 realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de (1) grupo de trabajo para la población entre los 9 y 12 años de edad, para fomentar la fundamentación deportiva en la disciplina de futbol de salón. Conformando un grupo de mínimo 12 deportistas, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal presencial o virtual cuando la situación del país lo amerite (estado de emergencia) de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar en competencias institucionales.

R/ DEL 1 MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026 se realizaron entrenamientos enfocados en la velocidad reacción y marca.

Categoría Escolares



POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	12 AÑOS	
escolares	m	
Futbol de salón	12	

2. Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población entre los 13 y 14 años de edad, y un (1) grupo de trabajo para la población entre los 15 y 17 años de edad para fomentar la proyección deportiva en la disciplina de futbol de salón; Conformando grupos de mínimo 12 deportistas por cada grupo de edad (categoría), dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una a cada categoría y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar en competencias institucionales como los Juegos Deportivos Intercolegiados en todas sus fases

R/ DEL 1 MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026 se iniciaron los entrenamientos con los Intercolegiados b preparándonos para las eliminatorias con entrenamientos de salidas marcas rotación pelota quieta y Intercolegiados A es una población que no manejo ya que esa categoría es de futbol sala.

Intercolegiados B.



POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	15 a 17 AÑOS	
Intercolegiados B	m	
Futbol de salón	0	

3. Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población entre los 18 y 21 años de edad, para fomentar la proyección y competencia deportiva en la disciplina de futbol de salón; Conformando un grupo de mínimo 12 deportistas por rama, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar en competencias institucionales como los Juegos Deportivos departamentales en todas sus fases.

R/ DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026se prepararon los entrenamientos de la categoría departamental femenino trabajo aeróbico y trabajo anaeróbico,

Categoría Departamental Femenino



POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	18-21 AÑOS	
Femenino	F	
Futbol de salón	12	

DEL 1 MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026 se realizaron entrenamientos con trabajos marca salidas de presión pelota quieta

DEPAR MASCULINO



POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	Categoría departamental (libre) y de 18 a 21 años de edad	
Masculino	m	
Futbol de salón	12	

4, desarrollar procesos formativos en las distintas edades en la disciplina de futbol de salón.

R/ Del 1 al 30 de MAYO 2026 de se prepararon los entrenamientos para esta categoría enfocada en marca definición rotación



POBLACION ATENDIDA								
DISCIPLINA	6-12 AÑOS		13-16 AÑOS		17-21 AÑOS		21 AÑOS O MAS	
Procesos formativos	F	M	F	M	F	M	F	M
Futbol de salón	0			6				

5, Inscribir y acreditar deportistas en las diferentes plataformas oficiales de inscripción (Indeportes Antioquia SIMI, Coldeportes Supérate) y otras.

R/ DEL 1 MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026 se hicieron inscripciones de 12 deportistas de campesinos femenino

Proceso de Inscripción

1 Volver a empezar 2 Fútbol de Salón 3 Grupos 4 Mascotas 5 Selección propia 6 Participación

Inscripción En Equipos

Crear Nuevo Equipo Modificar datos del equipo LA CEJA

Campeonato Fútbol de Salón - Infantil - Masculino - Fase subregional Juegos Escolares 2026

LA CEJA

Buscar por Documento (o Nombre):

Quedan 999 equipos en esta p

Orden	Nombre	Documento	Actualizado (s)	Al
1	Bernardo García Martínez	10380134136	22 May 2026 08:16	
2	Brenda Valencia Cardona	10380119881	22 May 2026 08:08	
3	Joceline Pérez Medina	10380115764	27 May 2026 13:36	
4	José Ángel Velez García	10438408017	27 May 2026 13:43	
5	Luís Morales Arroyo	10380144405	22 May 2026 07:36	
6	Marta López García	10438448053	22 May 2026 08:04	
7	Marta Valencia Aguirre	10380117025	22 May 2026 07:27	
8	Melina Reyes Padilla	10380112442	22 May 2026 07:46	
9	Nicole Vela Brando	10438402111	22 May 2026 09:21	
10	Simon Buitrago Pineda	10380117023	22 May 2026 07:41	

6, promover y realizar torneos y eventos de futbol de salón en diferentes categorías.

R/ DEL 1 MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026 no se realizó esta actividad

7, apoyar el programa de vidas activas, recreativas, y saludables con la comunidad.

R/ DEL 1 MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026 no se realizó este evento

8, Realizar la inscripción de los usuarios y mantener actualizada la base de datos con la información de estos de acuerdo con el instrumento diseñado en el instituto, registrando datos verídicos y actualizando la información que se requiera relacionada con la identificación y afiliación al sistema de seguridad social en salud.

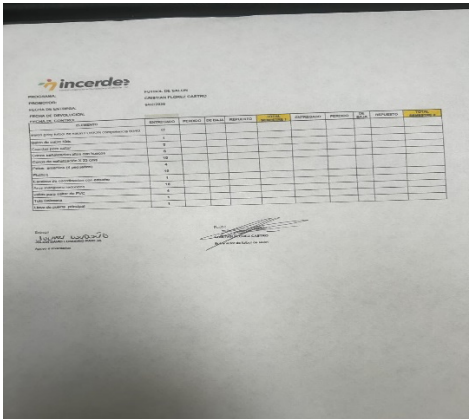
R/ DEL 1 MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026 no se pasaron reportes de base de datos ya que hay que esperar dos meses para entregar que vuelvan abrir el link de inscripción de deportistas

9, Presentar el proyecto donde figuren los objetivos y planeación requerida para el cumplimiento del objeto del contrato, este proyecto debe presentarse 15 días después de haber firmado de acta de inicio.

R/ Se entrego el proyecto en el mes de febrero 2026

10, El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, y responderá por ellos, autorizando que el valor de lo extraviado sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

R/ Se recibieron y se esta trabajando ya con el material que presto el instituto incerde y no presenta ninguna novedad DEL 1 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026 todo muy bien.



11, acompañamientos de actividades complementarias o eventos institucionales del incerde desde su inicio hasta su terminación.

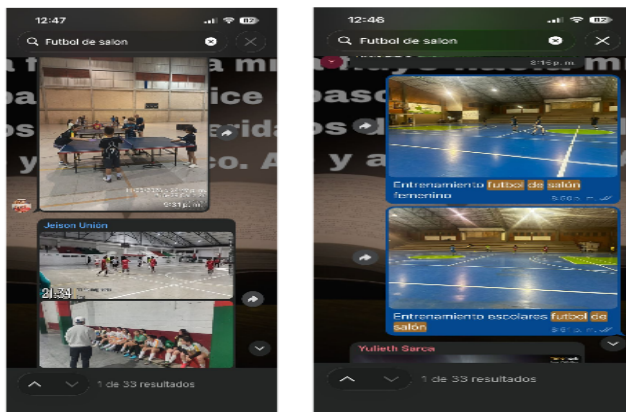
R/ DEL 1 MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026 no se realizo esta actividad

12, presentar apoyo institucional de carácter municipal cuando se requiera.

R/ DEL 1 MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026 no se realizo esta actividad .

13, realizar y producir dos (2) o tres (3) registros audiovisuales (fotografía o video) semanalmente, de las diferentes actividades realizadas, y enviarlo oportunamente al área de comunicaciones para su respectiva difusión

R/ DEL 1 MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026 se pasaron las fotos videos a los grupos institucionales.



14, asistir puntualmente a las reuniones que programe el INCERDE.

R/ DEL 1 MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026 SE acompaño a reunión el 20 de mayo de 2026 información general .



15, - Realizar una visita al mes a la zona rural con el fin de exponer su deporte, con su evidencia.

R/ DEL 1 MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026 se acompaño a la vereda san nicolas para dar en entrenamiento y enseñarles trabajo de circuitos de preparación fisica



16, Asistir de manera obligatoria y puntual al proceso de inducción establecido por el Instituto, el cual tendrá lugar en la fecha, hora y lugar que le sea oportunamente comunicado. Esta inducción tiene carácter obligatorio. La inasistencia injustificada a dicha inducción será considerada como un incumplimiento de las obligaciones contractuales, y podrá dar lugar a la suspensión del proceso de incorporación, no activación del contrato, o en su caso, terminación anticipada de la relación laboral, según corresponda.

R/ DEL 1 MAYO AL 30 DE MAYO DE 2026 se acompañó a la capacitación de gestión documental.



17. Presentar informe final consolidado que de cuenta del cumplimiento integro de la presentación del servicio contratado, en el mismo periodo de radicación de los respectivos documentos de la ultima cuenta de cobro, dicho documento será imprescindible para el tramite del ultimo pago.

R/ Se presentara en el momento indicado.

NFORME DE ACTIVIADES FUTBOL DE SALON – YESID SEBASTIAN

Desarrollo de actividades Del 01 al 30 de mayo de 2026

1 Apoyar para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de (1) grupo de trabajo para la población entre los 9 y 12 años de edad, para fomentar la fundamentación deportiva en la disciplina de futbol de salón. Conformando un grupo de mínimo 12 deportistas, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal presencial o virtual cuando la situación del país lo amerite (estado de emergencia) de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar en competencias institucionales.

R/ Del 01 al 30 de mayo se entrena con normalidad el grupo de jugadores que van a representar al escolar masculino, se realizan entrenamientos de específicos técnicos y tácticos.

Categoría Escolares futbol de salón



POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	12 AÑOS	
escolares	m	
Futbol de salón	8	
Futbol sala	12	

2. Apoyar para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población entre los 13 y 14 años de edad, y un (1) grupo de trabajo para la población entre los 15 y 17 años de edad para fomentar la proyección deportiva en la disciplina de futbol de salón; Conformando grupos de mínimo 12 deportistas por cada grupo de edad (categoría), dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una a cada categoría y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los

eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar en competencias institucionales como los Juegos Deportivos Intercolegiados en todas sus fases

R/ Del 01 al 30 de mayo se realiza entrenamientos con los dos equipos de Intercolegiados de futbol de salón y futbol sala juvenil ya se cuenta con la base de cada equipo y se piensa en el zonal oriente que se va a realizar en nuestro municipio.

Intercolegiados B. futbol sala y futbol de salon



POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	15 a 17 AÑOS	
Intercolegiados B	m	
Futbol de salón	0	
Futbol sala		

3 Apoyar para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población entre los 18 y 21 años de edad, para fomentar la proyección y competencia deportiva en la disciplina de futbol de salón; Conformando un grupo de mínimo 12 deportistas por rama, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar en competencias institucionales como los Juegos Deportivos departamentales en todas sus fases.

R/ Del 01 al 30 de mayo se entrenan con normalidad los equipos sub 21 departamental tanto en la disciplina de futbol sala como futbol de salón aprovechando que se cuenta con una base de años anteriores se realizan entrenamientos técnico-tacticos .

Categoría Departamental Femenino futbol de salón



Departamental masculino futbol de salón



Departamental masculino futbol sala



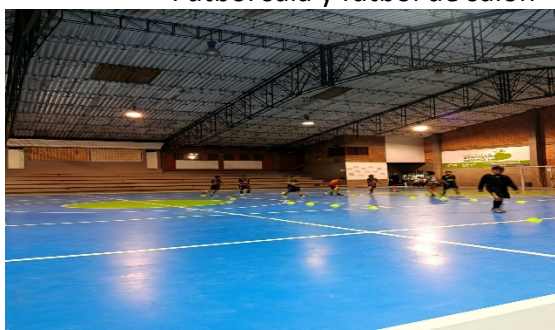
POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	18-21 AÑOS	
Femenino	F	
Futbol de salón	12	
Futbol sala	0	

POBLACION ATENDIDA		
DISCIPLINA	Categoría departamental (libre) y de 18 a 21 años de edad	
Masculino	m	
Futbol de salón	3	
Futbol sala	13	

4, desarrollar procesos formativos en las distintas edades en la disciplina de futbol de salón y futbol sala,

R/ Del 01 al 30 de mayo se realizan entrenamientos de la categoría de los procesos formativos con trabajos de preparación física y adaptación con el deporte del futbol de salón y futbol sala.

Futbol sala y futbol de salon



POBLACION ATENDIDA								
DISCIPLINA	6-12 AÑOS		13-16AÑOS		17-21AÑOS		21AÑOS Ó MAS	
Procesos formativos	F	M	F	M	F	M	F	M
Futbol de salón	0			6				
Futbol sala								

5, Inscribir y acreditar deportistas en las diferentes plataformas oficiales de inscripción (Indeportes Antioquia SIMI, Coldeportes Supérate) y otras.

R/ Del 01 al 30 de mayo se inscriben los deportistas de juegos Intercolegiados.

Solo lectura: guardar una copia para editarla. ▾			
▲	H	I	J
1	ero de Documento ▾	Nombre Completo ▾	Géner
577	1039311213	matias tabares rios	Hombre
658	1039311092	jerónimo lopez moncada	Hombre
659	1039311518	maximiliano arroyave cardona	Hombre
660	1039311138	sebastian buitrage posada	Hombre
661	1039311231	juan esteban rios guzman	Hombre
664	1039311447	emilo garcia tamayo	Hombre
665	1040046216	jerónimo mesa valencia	Hombre
670	1040044969	maximiliano morales lopez	Hombre
671	1040046150	simon andres ruiz garcia	Hombre
689			
690			
691			
692			
693			

6, promover y realizar torneos y eventos de futbol de salón y futbol sala en diferentes categorías.

R/ En le mes de MAYO 2026 no Se realizó esta actividad

7, apoyar el programa de vidas activas, recreativas, y saludables con la comunidad.

R/ Del 01 al 30 de mayo no se realizó este evento

8, Realizar la inscripción de los usuarios y mantener actualizada la base de datos con la información de estos de acuerdo con el instrumento diseñado en el instituto, registrando datos verídicos y actualizando la información que se requiera relacionada con la identificación y afiliación al sistema de seguridad social en salud. En el mes de febrero 2026 no se pasaron planillas y reportes de base de datos ya que estoy en convocatorias de los seleccionados para iniciar a subirlos en el mes de marzo con todos sus datos correspondientes .

R/ Del 01 al 30 de mayo se actualizo la base de datos.

9, presentar el proyecto donde figuren los objetivos y planeación requerida para el cumplimiento del objeto del contrato, este proyecto debe presentarse 15 días después de haber firmado de acta de inicio.

R/ El Proyecto fue presentado al inicio contractual.

10, El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, y responderá por ellos, autorizando que el valor de lo extraviado sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

R/ Del 01 al 30 de mayo No se realizo esta actividad

11, acompañamientos de actividades complementarias o eventos institucionales del incerde desde su inicio hasta su terminación.

R/ Del 01 al 30 de mayo no se realizó esta actividad.

12, presentar apoyo institucional de carácter municipal cuando se requiera.

R/ Del 01 al 30 de mayo no se realizó esta actividad.

13, realizar y producir dos (2) o tres (3) registros audiovisuales (fotografía o video) semanalmente, de las diferentes actividades realizadas, y enviarlo oportunamente al área de comunicaciones para su respectiva difusión.

R/ En el mes de MAYO se envía fotos al grupo para su respectiva difusión.



14, asistir puntualmente a las reuniones que programe el INCERDE.

R/ En el mes de MAYO de 2026 no se realizó esta actividad.

15, - Presentar informe final consolidado que de cuenta del cumplimiento integro de la presentación del servicio contratado, en el mismo periodo de radicación de los respectivos

documentos de la ultima cuenta de cobro, dicho documento será imprescindible para el tramite del ultimo pago.

R/ Se presentara en el momento adecuado.

16. fortalecer los procesos de futbol sala y futbol de salón del municipio de la ceja en edades infantiles, juveniles y mayores atreves de un programa descentralizados en diferentes placas del municipio. Generando además impacto en las comunidades ya que el programa piensa crear semilleros en los diferentes barrios del municipio.

R/ Del 01 al 30 de mayo no se a realizado esta actividad.

17. creación y planificación y ejecución del torneo liguilla orienté futsal atar ves de este programa el incerde será epicentro y pionero del futsal del oriente , convocado diferentes equipos , en diferentes categorías para la conformación de un torneo regional.

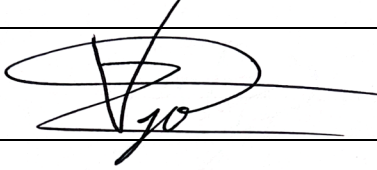
R/ Del 01 al 30 de mayo avanza la copa oriente con normalidad en la disciplina futbol de salón en todas las categorías institucionales.

18. Realizar una visita al mes a la zona rural con el fin de exponer su deporte, con su evidencia. mostrar el deporte en la diciplina de futbol de salón.

R/ Del 01 al 30 de mayo no se realizó esta actividad.

19, Asistir de manera obligatoria y puntual al proceso de inducción establecido por el Instituto, el cual tendrá lugar en la fecha, hora y lugar que le sea oportunamente comunicado. Esta inducción tiene carácter obligatorio. La inasistencia injustificada a dicha inducción será considerada como un incumplimiento de las obligaciones contractuales, y podrá dar lugar a la suspensión del proceso de incorporación, no activación del contrato, o en su caso, terminación anticipada de la relación laboral, según corresponda.

R/ Del 01 al 30 de mayo de 2026 no se realizó esta actividad.

EMPRESA	PRO-ACTIVO S.A.S
NIT	901356129-8
CORREO ELECTRÓNICO	proactivoportubien@gmail.com
TELÉFONO	3003753786
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	VALENTINA ZULUAGA JARAMILLO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1.038.417.754
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE PRO-ACTIVO S.A.S.

Con el fin de acreditar Paz y Salvo, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que en mi calidad de Contador Público de PRO-ACTIVO S.A.S, identificada con el NIT 901.356.129-8, he efectuado los procedimientos de revisión física con el propósito de verificar el pago realizado por la entidad, por los conceptos de aportes a los sistemas de Salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familias, instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis meses. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la entidad como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

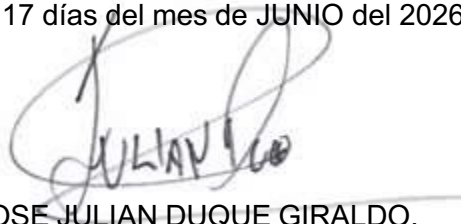
Que, con base en el resultado de la información revisada, certifico que, a la fecha del presente documento, la entidad se encuentra al día en el pago de los de aportes a los sistemas de Salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familias, instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Así mismo declaro que la entidad no cuenta con personal a cargo ya que todos sus colaboradores están vinculados por medio de prestación de servicios y se encuentran a PAZ Y SALVO con los aportes a la seguridad social en SALUD, PENSION, RIESGOS PROFESIONALES.

El presente certificado es para uso exclusivo de la entidad dentro de los procesos de licitación, suscripción, legalización, perfeccionamiento o gestión de cobro de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para ningún otro fin.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE: Contador Público., Tarjeta Profesional No.190803-T.

Se suscribe, en Marinilla a los 17 días del mes de JUNIO del 2026.



JOSE JULIAN DUQUE GIRALDO.
Contador Público. TP 190803-T.
C.C. 1.075.245.545 de Neiva Huila



COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO No. 190803-T, UNICAMENTE VALIDA PARA SOPORTAR CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL, DE PRO-ACTIVO SAS NIT 901.356.129-8 DEL 05-03-2021.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.245.545

DUQUE GIRALDO

APELLIDOS

JOSE JULIAN

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1990

SAN LUIS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

SEXO

16-JUL-2008 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1900100-00147743-M-1075245545-20090123

0009655172A 1

28265610

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6062569835419171

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE JULIAN DUQUE GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075245545 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 190803-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado